



FIRMAT PER

Alcalde President
Ramón Vidal Soler
14/3/2025



NIF: P4618500E

200. Intervenció

Expedient 2118303N



Ajuntament de L' Olleria

Expedient: 2118303N
Procediment: Concesió subvenció.
Assumpte: subvencions Promoció Econòmica
Òrgan gestor: Promoció Econòmica

DECRETO

Dada cuenta de la propuesta efectuada por la concejalía de Promoción Económica de fecha 12 març de 2025 sobre la concesión de las subvenciones siguientes:

Entitat	Aplicació pressupostaria	Quantitat
Associació de Comerciants	0212-4314-48900	1.000,00
Associació de l'hostaler	0212-4314-48901	1.100,00

Visto que en el presupuesto del Ayuntamiento de L'Olleria para el ejercicio 2025 está prevista unas subvenciones nominativas anteriormente indicadas.

Atendido el contenido del informe emitido por la Intervención Municipal con observaciones para la concesión de las subvenciones referidas, indicándose sobre el caso de subvenciones previstas nominativamente en el presupuesto el art. 28 de la LGS establece que "los convenios serán el instrumento habitual para canalizar las subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado, o en los de las corporaciones locales, sin perjuicio de lo que a este respecto establezca su normativa reguladora", por lo que para las subvenciones que se prevean nominativamente en el presupuesto en sucesivos ejercicios se sugiere que se instrumentalicen mediante convenio.

Por el presente, en uso de las atribuciones conferidas por decreto de alcaldía núm. 1103-2023, de 28 de junio de 2023 sobre la delegación de competencias de la alcaldía en las concejalías. HE RESUELTO:

PRIMERO. - Conceder la subvención, por la cantidad indicada y con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se señalan, a las entidades siguientes

Ajuntament de L' Olleria

Carrer Santo Tomás, 2, L'Olleria. 46850 (València). Tel. 962200601. Fax: 962200011



FIRMAT PER

Secretari accidental
Juan Carlos Sampedro Mollá
17/3/2025



AJUNTAMENT DE L'OLLERIA

Codi Segur de Verificació: KQCA AEER LAQN XHCA WTCD

Resolució N° 349 de 14/03/2025 "DECRETO" - SEGRA 969284

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://olleria.sede.dival.es/>

Pàg. 1 de 3



FIRMAT PER

Alcalde President
Ramón Vidal Soler
14/3/2025



NIF: P4618500E

200. Intervenció

Expedient 2118303N



Ajuntament de L' Olleria

Entitat	Aplicació pressupostaria	Quantitat
Associació de Comerciants	0212-4314-48900	1.000,00
Associació de l'hostaler	0212-4314-48901	1.100,00



FIRMAT PER

Secretari accidental
Juan Carlos Sampedro Mollá
17/3/2025

Estas subvenciones serán compatibles con otras ayudas que tengan la misma finalidad y sean de otras Administraciones Públicas, teniendo en cuenta que el importe de la subvención en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.

La justificación deberá presentarse antes del 1 de noviembre de 2025, pudiéndose prorrogar hasta el 15 de noviembre previa petición expresa y motivada de la asociación. Transcurrido este plazo se perderá todo derecho a percibir la subvención.

Se podrá solicitar el pago anticipado por importe no superior al 60% de las subvenciones concedidas.

En cualquier caso, junto a la solicitud las entidades beneficiarias deberán presentar certificado de hallarse al corriente de sus obligaciones con Hacienda Pública y con la Seguridad Social, salvo que la subvención solicitada no exceda de 3.000,00 euros, en cuyo caso se presentará declaración responsable de no hallarse incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 LGS

Al tratarse de unas subvenciones por importe inferior a 60.000,00 € y de acuerdo con lo establecido por el art. 78.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, la justificación por parte del beneficiario de la subvención se realizará de acuerdo con lo establecido en el art. 80.5 de las citadas Bases de Ejecución.

SEGUNDO. - Ordenar el traslado de la presente resolución a la Intervención y Tesorería Municipal a los efectos contables y presupuestarios procedentes.

TERCERO. - Dar cuenta del contenido de esta resolución a la entidad beneficiaria.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, con la firma de la Secretaría a los solos efectos de hacer constar que la presente resolución se incorpora al Libro de Resoluciones.

Ajuntament de L' Olleria

Carrer Santo Tomás, 2, L'Olleria. 46850 (València). Tel. 962200601. Fax: 962200011



AJUNTAMENT DE L'OLLERIA

Codi Segur de Verificació: KQCA AEER LAQN XHCA WTCD

Resolució N° 349 de 14/03/2025 "DECRETO" - SEGRA 969284

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://olleria.sede.dival.es/>

Pàg. 2 de 3



FIRMAT PER

Alcalde President
Ramón Vidal Soler
14/3/2025



NIF: P4618500E

200. Intervenció

Expedient 2118303N



Ajuntament de L' Olleria

Documento firmado electrónicamente.



FIRMAT PER

Secretari accidental
Juan Carlos Sampedro Molliá
17/3/2025

Ajuntament de L' Olleria

Carrer Santo Tomás, 2, L'Olleria. 46850 (València). Tel. 962200601. Fax: 962200011



AJUNTAMENT DE L'OLLERIA

Codi Segur de Verificació: KQCA AEER LAQN XHCA WTCD

Resolución Nº 349 de 14/03/2025 "DECRETO" - SEGRA 969284

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://lolleria.sede.dival.es/>

Pàg. 3 de 3